

NOTIFICACION DE POLIZA DE SEGURO

Esta notificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen las coberturas de la póliza que a continuación se reseña.

LA COMPAÑÍA ALLIANZ, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

CERTIFICA

La FEDERACION NAVARRA DE CICLISMO tiene suscrito contrato de seguro mediante la póliza 58097647 de ACCIDENTES COLECTIVOS, en los términos y condiciones establecidos en el mismo. Dicha póliza está sometida, en lo que es aplicable, a la Ley de Contrato de Seguro y sus Condiciones Generales se ajustan al modelo sometido al control de la Dirección General de Seguros, según lo establecido en la Ley de Ordenación y Supervisor de Seguros Privados.

El efecto de esta póliza es desde las 00.00h del 01 de Enero de 2026 hasta las 24.00h del 31 de diciembre de 2026 siendo sus coberturas las establecidas en el Real Decreto 849/1993 de 04 de Junio:

- Fallecimiento derivado de accidente deportivo 6.010,12 €.
- Fallecimiento durante la práctica deportiva pero sin causa directa con la misma 1.803,04 €.
- Invalidez Permanente Absoluta derivado de accidente deportivo 12.020,24 €.
- Reembolso de gastos odontostomatologos hasta el límite de 1.200,00 €.
- Asistencia sanitaria en España ilimitada en centros concertados con el límite de 18 meses a contar desde la fecha de ocurrencia del accidente.
- Asistencia sanitaria en el Extranjero hasta el límite de 6.010,12 €.

A los efectos oportunos, se firma el presente documento en Sevilla a 29 de Diciembre de 2025



ALLIANZ, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.